



REGLAMENTO PARTICULAR

Puntuable para



Campeonato de Cantabria de Slalom



Índice

1. ORGANIZACION	3
2. REGLAMENTOS APLICABLES.....	4
3. PUNTUABILIDAD	4
4. OFICIALES	4
5. DESCRIPCIÓN	5
6. ASPIRANTES.....	5
7. VEHÍCULOS ADMITIDOS	5
8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	6
9. DERECHOS DE INSCRIPCION.....	6
10. PUBLICIDAD.....	7
11. VARIOS	8
12. PENALIZACIONES	9
13. TROFEOS	10





PROGRAMA HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
Lunes 14/04/2025	20:00	Apertura de inscripciones	www.fcta.es
Miércoles 23/04/2025	20:00	Cierre de inscripciones	www.fcta.es
Jueves 24/04/2025	20:00	Publicación lista de inscritos	www.fcta.es
27/04/2025	09:00 A 10:30	Verificaciones administrativas	PABELLON POLIDEPORTIVO ANGEL PELAYO/SOTO LA MARINA
	SEGÚN CUADRO	Verificaciones técnicas	"
	10:45	Publicación de la lista de autorizados a salir	"
	11:00	Manga de entrenamientos	"
	11:45	Manga clasificatoria 1	"
	12:30	Manga clasificatoria 2	"
	13:15	Manga clasificatoria 3	"
	14:15	Clasificación final	"
	14:30	Entrega de trofeos	"

1. ORGANIZACION

1.1. E CDE CRESCENTE BEZANA AUTOMOVIL organiza el VII Slalom Santa Cruz de Bezana, que se celebrará los días 27/04/2025, con permiso de organización expedido por la Federación Cántabra de Automovilismo.

Permiso de organización F.Ct.A.: **03/2025**

Fecha de aprobación: **12/03/2025**

1.2. Comité organizador estará formado por:

- CDECRESCENTE BEZANA AUTOMOVIL

Domicilio:

Dirección: RESPUELA 2A

E-mail: SVLIVE@HOTMAIL.ES

Teléfono: 629407134





1.3. Secretaria de la prueba y tablón de anuncios.

Desde la apertura de inscripciones y hasta el comienzo de la prueba en:

Dirección: FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

Localidad: SANTANDER

Durante el desarrollo de la prueba en:

Dirección: PABELLON POLIDEPORTIVO ANGEL PELAYO

Localidad: SOTO LA MARINA

Los participantes deberán estar en contacto con la secretaría permanente de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

2. REGLAMENTOS APLICABLES

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en:

- El presente reglamento particular
- El reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.
- El reglamento General de Cantabria
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

3. PUNTUABILIDAD

La prueba será puntuable para el Campeonato de Cantabria de Slalom y sus Trofeos, según artículo 1.2 del reglamento de Cantabria de Slalom.

4. OFICIALES

4.1. Cuadro de oficiales.

Director de carrera y

jefe de seguridad:

JOSE RAMON ESCALADA UBALDO

Responsable de verificaciones

Administrativas:

ANGELES POSADAS ZUNZUNEGUI

Comisario técnico:

Cronometradores:

C.O.A.Ct.

Médico:

AMBULANCIAS MOMPIA





5. DESCRIPCIÓN

5.1. El VII SLALOM DE BEZANA se disputa sobre un circuito de 600 m. sobre asfalto.

5.2. El parque de trabajo estará situado en FRENTE AL PABELLON

5.3. Los participantes recorrerán el circuito exclusivamente a pie.

6. ASPIRANTES

6.1. Los tipos de licencia requerida para disputar la prueba son:

- Titular de licencia de piloto (P)
- Titular de licencia de piloto restringido (PR)
- Titular de licencia de piloto restringido slalom (PRS)

7. VEHÍCULOS ADMITIDOS

7.1. Están admitidos a participar y puntuar en esta prueba los vehículos descritos en el Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

7.2. Tanto el vehículo como los componentes del equipo deberán ir provistos del equipamiento de seguridad descrito en el artículo 25 del Reglamento General de Cantabria.

7.3. Los vehículos quedarán clasificados en las siguientes clases;

- Clase 1: Vehículos que monten autoblocante o neumáticos de competición
- Clase 2: Vehículos sin autoblocante o con neumáticos de calle, nunca de tacos.
- Clase P: Todos los vehículos de propulsión.
- Clase CC: Según el artículo 24 del Reglamento General de Cantabria.





8. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

8.1. El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 20:00 horas del miércoles 23 de abril. La solicitud de inscripción se realizará por vía telemática desde la siguiente dirección.

<https://www.fcta.es/>

8.2. El número máximo de inscritos se fija en 40 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.16 del Reglamento General de Cantabria.

9. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. Los derechos de inscripción se fijan en **60 €**.

9.2. El abono de los derechos de inscripción será realizado mediante transacción electrónica on-line mediante tarjeta crédito.

- Titular: Federación Cántabra de Automovilismo

9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados

9.4. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados a los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada o en caso de que la competición no se celebrara. Se devolverán los derechos de inscripción a los equipos que no pudieran presentarse a la salida, con una tasa de gestión de 10 €, siempre que se notifique antes de finalizar las verificaciones administrativas al correo oficinafcta@gmail.com

9.5. Todos los datos referentes a la cobertura del seguro de responsabilidad civil, figuran en el Art. 7 del Reglamento General de Cantabria.





10. PUBLICIDAD

10.1. Será de aplicación lo establecido en el artículo 12 del Reglamento General de Cantabria.

10.2. El vinilo del número será negro mate con un reborde exterior blanco de 1 cm. Los números serán de una altura de 14 cm. y anchura de trazo de 2 cm. en color amarillo fluorescente. El número irá emplazado en el margen superior derecho del parabrisas y el segundo en el margen superior derecho de la luneta térmica trasera.

A su vez cada vehículo llevará un adhesivo en la aleta delantera izquierda definiendo su clase.



- 19** MEDIDA DORSALES: 15x15
COLOCACIÓN: Luna delantera, parte superior derecha
Luna trasera, parte superior derecha
- Clase 1** PEGATINA CLASE: Aleta izquierda junto a la puerta





11. VARIOS

11.1. La hora oficial será la mostrada por los cronómetros y crono-impresoras de la prueba.

11.2. Para las verificaciones técnicas se establecerá un horario individualizado o por grupos, con la finalidad de que éstas no se demoren.

11.3. Todo piloto participante deberá equiparse obligatoriamente con:

- Casco
- Guantes
- Mono

11.4. El orden de salida de las mangas será en orden inverso a la lista de inscritos.

11.5. Cada equipo dispondrá de una lona impermeable para el suelo que cubra la zona donde se realiza la asistencia del vehículo de competición.

La **NO** utilización de lona en el puesto de asistencia se penalizara con **50€** de sanción

Cada equipo dispondrá de un extintor que cubra la zona donde se realiza la asistencia al vehículo de competición en un punto totalmente visible. **NO** se puede utilizar un extintor caducado u oxidado. Deberá estar totalmente funcional.

La **NO** utilización de extintor en el puesto de asistencia se penalizara con **50€** de sanción





12. PENALIZACIONES

12.1. Las penalizaciones son las previstas en el Art. 9 del Reglamento del Campeonato de Cantabria de Slalom.

OBJETO	No sale	Tiempo	Exclusión Manga	Exclusión Total
Reconocer el circuito con vehículo	X			
Incumplimiento reglamento técnico	X			
Ausencia de los números de competición	X			
Tocar bolo u obstáculo señalizado (no cinta)		3"		
Romper cinta		3"		
Llevar acompañante				X
Realizar más recorrido de lo establecido		X		
No respetar las señales de los comisarios			X	
No realizar el recorrido en su totalidad			X	
Toda maniobra desleal o conducta incompatible con espíritu deportivo				X
Realizar trompos ,maniobras peligrosas o quemar rueda deliberadamente en la manga				X
Realizar trompos o maniobras peligrosas después de línea de Meta				X
Obstaculizar el recorrido total o parcialmente de forma deliberada				X

12.2. Las conductas consideradas contrarias al espíritu de la prueba (Drifting, quemar rueda, acelerones bruscos e intensos etc.) y que signifique un deterioro de las condiciones del circuito, serán sancionadas con la exclusión de la prueba inmediatamente además de la denegación de la inscripción en las dos pruebas siguientes según lo aprobado en Asamblea General de la FCTA. Para ello los comisarios contarán con una bandera roja que mostrarán agitándola al participante al que observen tales conductas, quedando excluido de la prueba.





13. TROFEOS

13.1. La entrega de trofeos se realizará en el PABELLON POLIDEPORTIVO ANGEL PELAYO a las 14:30 Hs.

13.2. Se entregarán trofeos a:

- A los cinco primeros de la clasificación general.
- A los tres primeros clasificados de la clase 1.
- A los tres primeros clasificados de la clase 2.
- A los tres primeros clasificados de propulsión.
- A los tres primeros clasificados car-cross.
- A los tres primeros clasificados junior.

13.3. No se podrá retirar el vehículo del parque cerrado al final de la prueba hasta no estar concluida la entrega de trofeos bajo pena de exclusión. Únicamente podrá retirarse bajo autorización de dirección de carrera o del colegio de comisarios deportivos por causa justificada.

13.4. Queda totalmente prohibido subir a la ceremonia de entrega de trofeos o premios con niño/a de la mano o en brazos. Por seguridad, protección de datos, protección de menores, etc, queda prohibido el acceso de niños no participantes al pódium/zona de entrega, independientemente del vínculo o relación que exista con terceras personas

